YURIMARCELAPULIDORAMIREZ



Fecha de nacimiento: 15 de agosto de 1990
yurim081572@gmail.com
Estado civil: Soltera
Dirección: calle 185B #9-56
Barrio: Verbenal
Celular: 3028585397-3192923465

Soy "Licenciatura en Pedagogía Infantil" de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá; como experiencia aporto conocimientos en el desarrollo de pedagogía por proyectos, desarrollo e implementación de proyectos lúdico pedagógicos, planeación de proyectos de lectura y escritura, diseño de propuestas pedagógicas enfocadas en el desarrollo del lenguaje en la primera infancia, diseño de secuencias didácticas y pedagogía hospitalaria y conocimientos en área administrativa empresarial, baluartes que me han permitido fijar objetivos claros y alternativas de acción en las diferentes áreas de trabajo.

A nivel personal, soy una mujer responsable, dinámica, estudiosa, proactiva, con sentido de pertenencia, excelentes relaciones interpersonales y trabajo en equipo, baluartes que aportan constantemente al cumplimiento de objetivos y sobre todo a mi desarrollo personal y profesional.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Pontificia Universidad Javeriana
Licenciatura en Pedagogía Infantil Pregrado.
2022

SENA
Contabilidad y finanzas
Sena Bogotá
2009

INSTITUTO TÉCNICO OLGA SANTA MARÍA
Bachiller Académico Técnico
en procesamiento de
alimentos.
2007

EXPERIENCIA LABORAL

COLEGIÓ DIMETRI MENDELEIEV
Docente preescolar
3 de febrero del 2019 al 30 de noviembre de
2020 Bogotá

COLEGIÓ DIMETRI MENDELEIEV
Orientadora académica

1 de febrero 2021 al 30 de noviembre del 2021
Bogotá

FUNDACIÓN MIL SEMILLAS
Docente párvulo
22 de agosto del 2023 al 30 de agosto de 2023
Bogotá

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE MARIA VERGARA Y VERGARA
Docente transición
Agosto 2023 - Noviembre 2023
Bituima - Cundinamarca

Consultorio Médico Clínica Palermo, Sector Salud
Recepcionista, archivo, teléfono y asistente de consultorio Médico
Enero 2008- Junio 2012 Bogotá

CONDUCTOR CARRO
Conductora
Hace 10 años

PRÁCTICAS ESTUDIANTILES

CASITA DE ANNIE
Práctica pedagógica de planeación Febrero
2020 – mayo 2020

Colegio La Candelaria
Práctica pedagógica observación
Febrero 2016 – mayo 2016

Centro De Rehabilitación Haward Garner
Programa de pedagogía hospitalaria
Febrero 2018 – mayo de 2018

Colegio República De Guatemala Práctica
pedagógica en lenguaje.
Julio de 2017 – octubre de 2017
Colegio 21 ángeles
Práctica pedagógica en observación, análisis e intervención.
Febrero 2014 – mayo 2015

REFERENCIAS PERSONALES

María Isabel Ramírez Quintero
Enfermera
Teléfono: 319 424 6312
E-mail: misabelramirezq@hotmail.com

Henry Fabián Pulido Ramírez

Cabo de la Armada Nacional
Teléfono: 312 254 5299
E-mail: hfpr.1989@gmail.com

REFERENCIAS LABORALES

CARLOS EDUARDO MARTINEZ DOZA Coordinador académico
Colegió Distrital Nueva Constitución
Celular: 3123153967

Carmen Elisa Domínguez Baquero
Docente del distrito Teléfono: 2616280 Celular: 300 616 5258 e-mail: carmendomingez@hotmail.com.

María Ema Matallana
Docente del distrito
Celular: 316 739 4730

Erika Zuleny García Portilla
Contadora (Bogotá - Colombia)
Teléfono: 320 336 5811
E-mail: kport28@hotmail.com

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Departamental
Instituto Técnico Olga Santamaría

Anolaima, Cundinamarca

Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 005571 del 3 de diciembre de 2003,

Confiere a:

Yuri Marcela Pulido Ramírez

Identificada con T.I. No. 900815-76938 de Anolaima, Cundinamarca

El Título de

Bachiller Técnico
con Especialidad en Administración de Procesamiento de Alimentos

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Lic. Gloria Stella Manzalve Duque
Rectora

Magda Cristina Vargas Mariot
Secretaria

Anotado al Folio No. 1 Libro de Registro No. 3

Dado en Anolaima, Cundinamarca, a 11 de noviembre de 2009.

No requiere registro, según Decreto No. 1421 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Duplicado

Acta Individual de Grado

Institución Educativa Departamental

Instituto Técnico Olga Santamaría

Anolaima, Cundinamarca

En Anolaima, Cundinamarca, a los 12 días del mes de diciembre del año 2009, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la

Institución Educativa Departamental
Instituto Técnico Olga Santamaría

Institución aprobada hasta Grado Undécimo (11°) en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca para otorgar el Título de

BACHILLER TÉCNICO

con Especialidad en Administración de Procesamiento de Alimentos

según Resolución No. 005571 del 3 de diciembre de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Técnico

con Especialidad en Administración de Procesamiento de Alimentos

al graduando cuyos nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Yuri Marcela Pulido Ramírez

Identificada con T.I. No. 900815-76938 de Anolaima, Cundinamarca

Es fiel copia tomada del Acta General No. 12 Libro 3 de fecha 12 de diciembre de 2009, que consta de — (47) alumnos, que comienza con el nombre de

Nasly Yiseth Garcia Brito.

y se cierra con el nombre de

Cruz Helena Chirabe

Firmada y sellada por GLORIA STELLA MONSALVE DUQUE (Rectora) y MAGDA CRISTINA VARGAS MUÑOZ (Secretaria).

En Anolaima, Cundinamarca a los 12 días del mes de diciembre del año 2009.

Firmada

GLORIA STELLA MONSALVE DUQUE
C.C. No. 25.154.404 de Sta. Rosa de Cabal
Rectora

MAGDA CRISTINA VARGAS MUÑOZ
C.C. No. 20.525.007 de Facatativá
Secretaria

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA DE GRADON0202209090505

En la ciudad de Bog)tá, el día 09 de Septiembre de 2022, Se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el tirulo de

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

A

YURI MARCELA PULIDO RAMIREZ

identificado(a) con CC N' 1023899192, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 203143 que loca) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este titulo por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia cornada del original, cn lo pertinente.

Bogotá, D.C. 09 de Septiembre de 2022.

Jairo H. Cifuentes Madrid
SECRETARIO GENERAL

Firmado digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Servicios Externos, Verificación de Certificados Digitales, código: CSN994598405774

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE DE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

YURI MARCELA PULIDO RAMIREZ

CC 1023899192

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

EDUCACIÓN

LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 9 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · 1623 · COLOMBIA

No 203143

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

JAVERIANA

Este Diploma está registrado en el
Acta de Grado N°. 20220990505
Bogotá, 09 de Septiembre de 2022

SECRETARIO GENERAL

COLEGIO DIMITRI MENDELEIEV

Resolución N° 4575 del 17 de Septiembre de 1.996
Niveles Aprobados Preescolar y Primaria.
Inscripción ante Secretaria de Educación N° 433 – 93
Número Identificación DANE 311001047898 – NIT. 79531140
Carrera 119 N° 63B – 05

El Suscrito Rector y Secretaria del Colegio Dimitri Mendeleiev.

HACE CONSTAR

Que, YURI MARCELA PULIDO RAMÍREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1023899192 de Bogotá, laboró en la institución como orientadora académica del 1 febrero de 2021 al 30 de noviembre de 2021, en un horario de 7:00 a.m, a 3:00 p.m, con una remuneración salarial de un millón cuatrocientos mil pesos ($1.400.000).

La presente se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de octubre de 2022.

Carlos Eduardo Martínez Doza.
C.C. 79.531.140 de Bogotá.

María Gloria Mendoza García.
C.C. 39.537.726 de Engativá.

Confirmar: 3123153967- (Teléfono fijo 6014312660 Ext 104, después de las 6:00 p.m.) o a los siguientes correos:
cmartinezdoza@gmail.com - cemartinezd@educacionbogota.edu.co

COLEGIO DIMITRI MENDELEIEV

Resolución N° 4575 del 17 de Septiembre de 1.996
Niveles Aprobados Preescolar y Primaria.
Inscripción ante Secretaria de Educación N° 433 – 93
Número Identificación DANE 311001047898 - NIT. 79531140
Carrera 119 N° 63B – 05

El Suscrito Rector y Secretaria del Colegio Dimitri Mendeleiev.

HACE CONSTAR

Que, YURI MARCELA PULIDO RAMÍREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1023899192 de Bogotá, laboró en la institución como docente de preescolar, del 3 febrero de 2019 al 30 de noviembre de 2020, en un horario de 7:00 a.m, a 3:00 p.m, con una remuneración salarial de un millón doscientos mil pesos ($1.200.000).

La presente se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de octubre de 2022.

Carlos Eduardo Martínez Doza.
C.C. 79.531.140 de Bogotá.

María Gloria Mendoza García.
C.C. 39.537.726 de Engativá.

Confirmar: 3123153967- (Teléfono fijo 6014312660 Ext 104, después de las 6:00 p.m.) o a los siguientes correos:
cmartinezdoza@gmail.com - cemartinezd@educacionbogota.edu.co

Que Progresa! EN EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 007395 DE 06 OCT 2023

"Por la cual se prorroga el nombramiento provisional en VACANCIA TEMPORAL del(la) docente YURI MARCELA PULIDO RAMIREZ"

Que, el inciso primero del artículo 2.4.6.3.12 del Decreto 1075 del 2015, modificado por el Decreto 2105 de 2017, establece: *"El nombramiento provisional en una vacante temporal será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa que generó dicha vacancia. Este tipo de nombramiento también terminará cuando el docente titular que renunció a la situación administrativa que lo separó temporalmente del cargo se reintegre al mismo."*

Que mediante Resolución(es) N° **6697 del 1 de septiembre de 2023– ITEM 1**, se legalizó(aron) la(s) incapacidad(es) médica(s) por **ENFERMEDAD GENERAL** N° **374022**, concedida a el(la) señor(a) **OLGA INES CORTES BELLO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **35521874**, por el término comprendido entre el día **31 de agosto de 2023 al 29 de septiembre de 2023**.

Que mediante Resolución N° **6770 del 5 de septiembre de 2023,** se nombró provisionalmente en vacante temporal a el(la) señor(a) **YURI MARCELA PULIDO RAMIREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No **1023899192,** en el cargo de Docente de Aula en el Área / Nivel de **PREESCOLAR**, con asignación salarial correspondiente al grado de escalafón **2A**, asignado(a) a la **INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE MARIA VERGARA Y VERGARA, SEDE CONCENTRACION URBANA SAN RAFAEL** del Municipio de **BITUIMA** (Cundinamarca), a partir de la fecha de posesión y hasta el **29 de septiembre de 2023,** o hasta que la situación administrativa del titular del cargo termine, lo que primero ocurra.

Que mediante la(s) Resolución(es) N° **7266 del 2 de octubre de 2023 – ITEM 7**, se legalizó(aron) la(s) incapacidad(es) médica(s) por **ENFERMEDAD GENERAL** N° **382203**, concedida a el(la) señor(a) **OLGA INES CORTES BELLO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **35521874**, por el término comprendido entre el día **30 de septiembre de 2023 al 29 de octubre de 2023.**

Que como consecuencia de la(s) Resolución(es) N°. **7266 del 2 de octubre de 2023 – ITEM 7**, es necesario prorrogarle el nombramiento provisional en vacancia temporal a el(la) señor(a) **YURI MARCELA PULIDO RAMIREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No **1023899192,** en el cargo de Docente de Aula en el Área / Nivel de **PREESCOLAR**, con asignación salarial correspondiente al grado de escalafón **2A**, asignado(a) a la **INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE MARIA VERGARA Y VERGARA, SEDE CONCENTRACION URBANA SAN RAFAEL** del Municipio de **BITUIMA** (Cundinamarca), durante el periodo comprendido entre el **30 de septiembre de 2023 al 29 de octubre de 2023 ,** en reemplazo el (la) señor(a) **OLGA INES CORTES BELLO.**

Que el Decreto 1278 de 2002 *"por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente"* en su artículo 13 establece que *"Cuando se trate de proveer transitoriamente empleos docentes, los nombramientos deben realizarse en provisionalidad con personal que reúna los requisitos del cargo (...)"*.

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 3842 del 18 de marzo de 2022 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, a fin de garantizar el Derecho Fundamental a la Educación de los niños, niñas y adolescentes Cundinamarqueses, prestando el servicio educativo de manera oportuna con eficiencia y continuidad, quienes gozan de una especial protección Constitucional segun lo contemplado en el artículo 44 de la Carta Superior, resaltando que el servicio educativo es un derecho fundamental teniendo en cuenta la necesidad del servicio educativo en **PREESCOLAR** en la **INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE MARIA VERGARA Y VERGARA, SEDE CONCENTRACION URBANA SAN RAFAEL** del Municipio de **BITUIMA** (Cundinamarca), se hace necesario realizar el nombramiento provisional.

Que si bien en virtud de la entrada en vigencia de la ley 996 de 2005 se establecen limitaciones para que las entidades territoriales deben tener en cuenta como consecuencia de las elecciones que se efectuaran en el territorio nacional el 29 de octubre de 2023, es preciso indicar que la Sala de Consulta del Servicio Civil del Consejo de Estado, en el Concepto No. 2182 de 2013, señala que *"el inciso cuarto del parágrafo del artículo 38*



FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1990
ANOLAIMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
22-AGO-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO
A-1500150-01121916-F-1023899192-20191223 0069460122A 2 9911196249



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.023.899.192
PULIDO RAMIREZ
APELLIDOS
YURI MARCELA
NOMBRES
FIRMA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YURI MARCELA PULIDO RAMIREZ identificado(a) con CC. 1023899192 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de BENEFICIARIO del Régimen Subsidiado.

Fecha de Activación de Servicios:	**2022/09/27**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA**
Categoría:	**SISBEN-2**

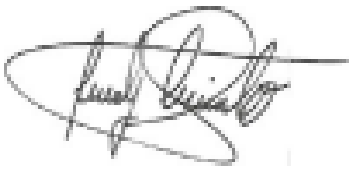
La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 07 días del mes de 05 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **07/05/2025**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora YURI MARCELA PULIDO RAMIREZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1023899192**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488407996740**
Fecha de apertura	**09/08/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:14:48 PM horas del 12/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1023899192**

Apellidos y Nombres: **PULIDO RAMIREZ YURI MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Lideres en capacitación

Ingeniería Alimenticia

METODOLOGIA Y PLAN DE CAPACITACION CONTINUA

CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

OBJETIVO GENERAL

Educar, capacitar al personal manipulador de alimentos mediante charlas y talleres teóricos prácticos, donde se va a dar a conocer conceptos básicos de buenas prácticas de manufactura para garantizar que las operaciones se realicen higiénicamente desde la recepción de materia prima hasta la obtención de producto terminado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Sensibilizar a las personas sobre la importancia de la resolución 2674 de 2.013 y el decreto 3075 de 1.997
- Capacitar al personal manipulador sobre prácticas higiénicas.
- Dar a conocer la importancia de las (BPM) Buenas Prácticas de Manufactura en su lugar de trabajo
- Capacitar y conocer la importancia de limpieza y desinfección en manos y utensilios y áreas de trabajo.
- Evaluar a través de diferentes actividades el personal manipulador sus conocimientos para mejorar en próximas capacitaciones.

JUSTIFICACION

Este programa se realiza con el fin de garantizar la inocuidad de los productos comercializados por nosotros para evitar su contaminación, ya que la principal causa de contaminación es la falta de conocimiento del personal manipulador sobre el aseo personal y la higiene conductual.

Por ello es importante las charlas sobre (BPM) Buenas prácticas de manufactura decreto estas en 3075 de 1997 y RESOLUCION 2674 DE 2.013, donde hace referencia a los aspectos higiénicos en el procesamiento de alimento y regular las actividades que generan riesgo al consumidor, para así evitar la contaminación en los productos.

CORDIAL SALUDO

Ingeniería Alimenticia

ING. JUAN CARLOS GONZALEZ
NIT 11.187.795-1

Dir. Calle 57 Nº 13-74 Of. 103
Cel. 3152238410 - 3153516864
Tel. 5415404

Lideres en capacitación

ingeniería Alimenticia

PLAN DE CAPACITACION CONTINUA		
TEMAS DEL PROGRAMA DE CAPACITACION CONTINUA		
CRONOGRAMA DE CAPACITACION		
MODULO 1	**MODULO 2**	**MODULO 3**
Legislación Sanitaria Resolución 2674/2.013	Microorganismos	Temperaturas de Conservación
Introducción a la Manipulación de Alimentos	Clasificación de Microorganismos	Escalas de Temperaturas
Clasificación de alimentos	Conservación de Alimentos	Clasificación de los Desechos Solidos
Contaminación de Alimentos	Limpieza y desinfección	Manejo Adecuado de Basuras
Causas de Contaminación	Gestión de la Documentación	Control de Plagas
Medidas de Protección	Recomendaciones	Practicas Higiénicas

METODOLOGIA	RECURSOS
Exposición sobre la importancia del manejo higiénico de los alimentos al personal manipular de alimentos. • Trabajo Autónomo. • Retroalimentación con capacitador • Evaluación del taller • Calificación • Entrega de documentación	Implementos necesarios para la realización del curso • Computador o Teléfono Celular • Conexión WIFI • Taller en formato PDF • Resumen digital del curso • Aclaración de dudas

Dir. Calle 57 Nº 13-74 Of. 103
Cel. 3152238410 - 3153516864
Tel. 5415404

Ingeniería Alimenticia

Escanear el código QR para verificar la validez de este documento

83253

En cumplimiento a la Resolución *2674* de *2.013*
hace constar que:

Yuri Marcela Pulido Ramírez

Documento de identidad N° 1,023,899,192

Participa en el:

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA EN MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS

Conforme al capitulo III articulo 12 *educación y capacitación* de 10 horas al año

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

MÓDULO 1
3 Horas

Fecha: 01/Abr/2025

- Legislación Sanitaria res. 2674/2.013
- Introducción a la manipulación de alimentos
- Clasificación de alimentos
- Contaminación de alimentos
- Causas de contaminación
- Medidas de protección

MÓDULO 2
4 Horas

Fecha: 01/May/2025

- Microorganismos
- Clasificación de microorganismos
- Conservación de los alimentos
- Limpieza y desinfección
- Gestión de la documentación
- Recomendaciones

MÓDULO 3
3 Horas

Fecha: 01/Jun/2025

- Temperaturas de Conservación
- Escalas de temperatura
- Clasificación de los desechos sólidos
- Manejo adecuado de basuras
- Control de plagas
- Prácticas higiénicas

ODMyNTM=
Código N°

Ingeniería Alimenticia
Nit. 11.187.795-1
Coordinador
Ing. Juan Carlos González

Calle 57 #13 - 74 Of. 202
www.cursosdemanipulacion.com

Líderes en capacitación

Tels. 5415404 - 2525873
3165224661 - 3153516884

Ingeniería Alimenticia

Certifica como **MANIPULADOR DE ALIMENTOS**
en el programa de capacitación continua de **10 horas** al año
Res. 2674 / 2.013 a:

Yuri Marcela Pulido Ramírez
Nombres y Apellido

1,023,899,192
Documento de identidad

Desde 01/Abr/2025 Hasta 31/Mar/2026
Fecha de expedición

Escanear el código QR para verificar la validez de este documento

Contactos:
5415404
3153516884
3152238410
Nit. 11187795-1

ODMyNTM=
Código N°

Ingeniería Alimenticia
Nit. 11.187.795-1
Coordinador

Aut. Min. Trabajo - Protección Social

www.cursosdemanipulacion.com
Calle 57 N° 13-74 Of. 202 Chapinero

Líderes en capacitación

83253

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de mayo de 2025, a las 13:28:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023899192
Código de Verificación	102389919225051213280 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 271270627

PIB
13:24:34

Bogotá DC, 12 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YURI MARCELA PULIDO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023899192:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes**. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/05/2025 02:45:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1023899192** y Nombre: **YURI MARCELA PULIDO RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115763524** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DEINHABILIDADES	Código: FOR-GEC-029
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021
		Página 1 de 1

Bogotá, *12 de mayo 2025*

Señores
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
Ciudad

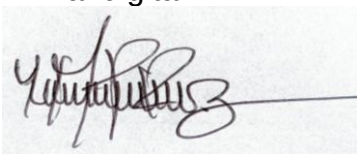
Yo, *YURI MARCELA PULIDO RAMIREZ* identificado(a) con número de cédula 1023899192 expedida en BOGOTA, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN, a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre**:** **YURI MARCELA PULIDO RAMIREZ**

Firma: digital



Documento de identidad: **1023899192**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:44:49 horas del 12/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1023899192,**
Apellidos y Nombres **PULIDO RAMIREZ YURI MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **YUEI MARCELA PULIDO RAMIREZ**, con NIT **102389919-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co



La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Yuri Marcela.

Apellidos: Pulido Ramirez

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 1023899192.

Fecha de nacimiento: Día 15 Mes 08 Año 1990

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	8-04 2021	Pfizer	Gr 9449	H.S.A.A.	Blanca Rios	39614550
	2	30-04-21	Pfizer.	ET6924	A.S.A.A	Blanca Rios	39614550
	3	9-02 2022	Pfizer	210961	H.S.A.A.	Isabel Ramirez	20368971